



## **Declaración de la Misión de Observación del Parlamento Andino sobre el Archivamiento de Miles de Casos de Esterilizaciones Forzadas**

1. En el Perú entre 1996 – 2000 fueron esterilizadas forzosamente miles de mujeres y hombres lo cual explica cómo el Programa Nacional de Salud Reproductiva y de Planificación Familiar incidió negativamente sobre todo en las mujeres pobres, quechua hablantes y de comunidades distantes. 18 mujeres han muerto como consecuencia de la esterilización forzada. La práctica masiva y sistemática de esterilización forzada, como fue el caso en Perú, constituye un crimen de lesa humanidad, de acuerdo con el Derecho Internacional.
2. Las primeras denuncias se registraron en 1998, y a pesar de que han pasado más de 12 años de las primeras investigaciones fiscales, hasta ahora las víctimas no han obtenido justicia, verdad y reparación. El 22 de enero del presente año, una vez más sorpresivamente, el Ministerio Público, esta vez a través de la Segunda Fiscalía Penal Supra Provincial de Lima, resolvió archivar más de 2 mil casos denunciados de esterilizaciones forzadas ocurridas en el Perú entre 1996 – 2000 sin sancionar a los culpables de estos hechos.
3. Ante esta situación, el Parlamento Andino reunido en su XLIV Periodo Ordinario de Sesiones celebrado en el Municipio de Nor Yungas del Departamento de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia en el mes de febrero del presente año, aprobó la Decisión 1322, propuesta por los parlamentarios peruanos Hilaria Supa y Alberto Adriazén, para Conformar una Misión de Observación del Parlamento Andino por el Archivamiento de Miles de Casos de Esterilizaciones Forzadas en el Perú.
4. El objetivo de la Misión es recoger información y elaborar un informe sobre la situación de los casos de esterilizaciones forzadas en el Perú que han sido archivados, formulándole al Estado peruano recomendaciones a fin de que las mujeres víctimas y sus familias obtengan una reparación integral, justicia y verdad, y que la Fiscalía de la Nación garantice una investigación exhaustiva y efectiva para que no haya impunidad.
5. En este sentido, la Misión se ha reunido con los actores involucrados: más de un centenar de víctimas de esterilizaciones forzadas en el departamento de Cusco; el Fiscal de la Nación, Sr. Carlos Ramos Heredia; el Viceministro de DDHH del Ministerio de Justicia y DDHH, Sr. José Avila; el Defensor del Pueblo, Sr. Eduardo Vega; la Fiscal, Luz del Carmen Ibáñez; y organizaciones de la sociedad civil defensoras de las víctimas y comprometidas con el caso.
6. La Misión redactará un informe riguroso de acuerdo a las constataciones realizadas en la visita, documento que se presentará al Estado peruano, a los gobiernos de la Comunidad Andina, y a las instancias regionales e internacionales pertinentes. Sin embargo, queremos exponer a la opinión pública peruana e internacional lo siguiente:
  - a. En el centenar de testimonios que ha recogido esta Misión hemos constatado que las mujeres que fueron esterilizadas forzosamente fueron víctimas de múltiples violaciones a sus derechos humanos fundamentales como tortura, tratos crueles e inhumanos, amenaza, secuestro, lesiones graves y homicidio.
  - b. Las víctimas han expresado que como consecuencia de estos atentados contra sus derechos, han sufrido repercusiones en su salud mental, física, sexual y reproductiva, así como en sus relaciones familiares y comunitarias. Impactos que siguen vulnerando su dignidad humana, ya que hasta el día de hoy no han sido reparadas ni atendidas de ninguna forma por el Estado peruano. Tampoco han obtenido justicia que sancione a los culpables de estos crímenes de lesa humanidad, a pesar del compromiso adquirido por el Estado peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mediante el Acuerdo de Solución Amistosa en el caso emblemático de Mamerita Mestanza Chávez, de investigar, individualizar a los responsables, sancionar y reparar a las víctimas.
  - c. De la audiencia con el Fiscal de la Nación, Dr. Carlos Ramos Heredia, la Misión toma nota de su compromiso ofrecido de “apoyar plenamente la investigación”, que esperamos se lleve a cabo conforme al debido proceso legal.



- d. En el mismo sentido, la Misión agradece la disposición del viceministro de Derechos Humanos Sr. José Ávila, de reunirse con la Misión y de su compromiso de dar cumplimiento al Acuerdo de Solución Amistosa del caso Mamerita Mestanza Chávez, y realizar gestiones interinstitucionales para reparar y dar atención inmediata médica, psicológica, social y económica a las víctimas, como es la obligación del Estado peruano.
- e. La Misión reconoce la valiosa labor desarrollada por la Defensoría del Pueblo, institución del Estado peruano que ha monitoreado estos casos desde sus primeras denuncias. Recogemos su compromiso de promover un trabajo interinstitucional para hacer realidad justicia, reparación y atención inmediata a las víctimas.
- f. En reunión con la Fiscal Luz Carmen Ibáñez, quien hasta hace unos días llevaba el caso, tomamos nota de su preocupación respecto al retiro de su competencia, para resolver el recurso de queja de las víctimas sobre el archivamiento, por parte del ex Fiscal de la Nación José Peláez.
- g. La Misión expresa su preocupación frente a las denuncias recogidas en reunión con las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el caso, que señalan diversas irregularidades como la resolución de archivamiento que desconoce el delito de lesa humanidad y la responsabilidad penal de las altas autoridades investigadas, sin tomar en cuenta los testimonios de las víctimas y las demás evidencias probatorias. Asimismo, el cambio del fiscal titular competente por uno designado por el Fiscal de la Nación saliente con argumentos discutibles.

Finalmente, la Misión agradece la cooperación y disponibilidad de las autoridades peruanas, así de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, la Misión exhorta a las autoridades peruanas a garantizar que se haga una investigación efectiva de conformidad con el debido proceso y con los recursos necesarios, que se brinde a todas las víctimas y familiares una reparación integral, así como atención inmediata médica, económica, social y psicológica y que este crimen de lesa humanidad no quede impune.

La Misión reitera que solo garantizando el respeto y vigencia de los derechos a la justicia, verdad y reparación, se fortalecerá la democracia y el Estado social de derecho en la región andina.

Participaron de esta Misión los parlamentarios andinos:

- Pedro de la Cruz, Presidente del Parlamento Andino, Ecuador.
- Luisa del Río, Vice Presidenta del Parlamento Andino, Colombia
- Hilaria Supa, Perú
- Alberto Adrianzen, Perú
- Silvia Salgado, Ecuador
- Cecilia Castro, Ecuador
- Gloria Flórez, Colombia
- Fidel Surco, Bolivia

El Secretario General del Parlamento Andino, Sr. Eduardo Chilinguina.

La Misión contó con la asesoría del representante para América Latina de la Comisión Internacional de Juristas, Federico Andreu Guzmán.

Lima, 14 de Mayo de 2014.